



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8215

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1874/2024, PARA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y MÓDULOS DE EXPANSIÓN, A LAS FIRMAS RIEDER & CIA. S.A.C.I. – LOTE 1, A ENERGY IN MOTION S.A. – LOTE 2 Y A COMTEL S.A. – LOTE 3.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1874/2024, con ID N° 442247, para la Adquisición de Central Telefónica y Módulos de Expansión, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8034 de fecha 25 de setiembre del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49752 de fecha 24 de octubre del 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron ofertas, según Acta Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 442247 de fecha 31 de octubre de 2024;

Que, según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de noviembre de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y la modalidad adoptada es la de Subasta a la Baja Electrónica, prevista en el Art. 35, inciso a);

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1874/2024, para Adquisición de Central Telefónica y Módulos de Expansión, de acuerdo a los precios y cantidades indicadas en la Lista de Precios y al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8215

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1874/2024, PARA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA Y MODULOS DE EXPANSION, A LAS FIRMAS RIEDER & CIA. S.A.C.I. – LOTE 1, A ENERGY IN MOTION S.A. – LOTE 2 Y A COMTEL S.A. – LOTE 3.

1.1 A RIEDER & CIA S.A.C.I. – RUC N° 80002612-8:

LOTE 1: Por un monto total de ₡ 2.139.036.000 (guaraníes dos mil ciento treinta y nueve millones treinta y seis mil), IVA incluido.

1.2 A ENERGY IN MOTION S.A. – RUC N° 80115251-8:

LOTE 2: Por un monto total de ₡ 309.000.000 (guaraníes trescientos nueve millones), IVA incluido.

1.3 A COMTEL S.A. – RUC N° 80016715-5:

LOTE 3: Por un monto total de ₡ 108.123.024 (guaraníes ciento ocho millones ciento veintitrés mil veinticuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.